

EXP-UNC:0004918/2018

CORDOBA, 11 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente ***"La delincuencia como signo de esperanza: un abordaje de la emancipación desde Winnicott y Foucault"***, efectuada por la Dra. Leticia Minhot; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 295/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Boccardo las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: participación en las clases prácticas, asistencia a las clases teóricas, asistir a los talleres de investigación y elaborar un informe sobre la temática del seminario, con la bibliografía propuesta.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

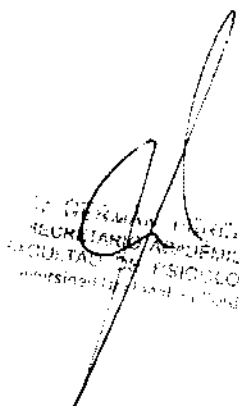
ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradora egresada en el seminario electivo no permanente ***"La delincuencia como signo de esperanza: un abordaje de la emancipación desde Winnicott y Foucault"***, a cargo de la Dra. Leticia Minhot, a la siguiente licenciada:

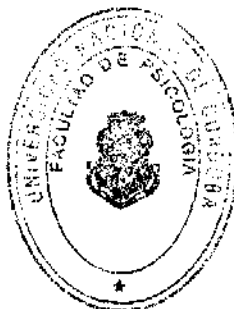
- Ivana FERNANDEZ, DNI 32.208.352

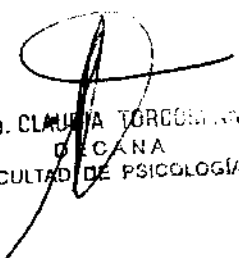
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

839


Dra. LETICIA MINHOT
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA